E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

El contratista **HAROLD YALID PÉREZ SANTANA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.367.634, posee título de Licenciado en Artes Escénicas, la cual indica que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para brindar el respectivo apoyo a la Entidad; así mismo, aporta los siguientes documentos;

Ha adelantado los siguientes estudios:

IDONEIDAD

- **Título:** **Licenciado en Artes Escénicas**
  Universidad Pedagógica Nacional.

Experiencia Profesional acreditada:

- **Cargo**: CONTRATISTA
- **Entidad**: SECRETRIA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTA
- **Tiempo:** SUPERIOR A 6 MESES
- **Objeto:** "Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo en la subdirección de gestión en Vía con el fin de gestionar las actividades operativas y pedagógicas para la planeación y puesta en marcha de los caminos seguros y safaris durante la operación en vía del proyecto Ciempiés Caminos Seguros, dando cumplimiento a los objetivos del programa Niñas y Niños Primero".

Acreditación jurídica

REQUISITOS				
		O.K.	N.C.	N.A.
1	Carta de Intención para proponer			
2	Carta de presentación de propuesta y/o cotización	x		
3	Certificado de existencia y Representación Legal, duración, fecha de expedición y objeto social.			x
4	Certificado inscripción del RUP (Registro único de proponentes)			x
5	Documento que acredita conformación de Consorcio o unión temporal			x
6	Propuesta económica	x		
7	Certificado Art. 50 ley 789 de 2002 (Cumplimiento de pago de aportes parafiscales y/o seguridad social)	x		

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

REQUISITOS				
		O.K.	N.C.	N.A.
8	Idoneidad (título Bachiller, profesional, técnico o tecnológico, otorgado por ente universitario reconocido en la Nación y/o certificados de estudio requeridos) O (Documento que acredito actividad comercial relacionada con el objeto)	x		
9	Acreditación de experiencia específica solicitada	x		
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	x		
11	Certificado de antecedentes fiscales	x		
12	Certificado de antecedentes penales	x		
13	Medidas correctivas	x		
14	Formato de hoja de vida DAFP	x		
15	Declaración bienes y rentas DAFP			x
16	Documento de identidad	x		
17	Copia del Nit	x		
18	Copia del Rut	x		
19	Copia de la matricula y/o tarjeta profesional de salud	x		
20	Carné de vacunación detallados para el personal de la salud			x
21	Examen de ingreso ocupacional	x		

Por lo anterior, se concluye que conforme el análisis elaborado, arroja que la propuesta presentada por **HAROLD YALID PÉREZ SANTANA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.367.634, cumple jurídica, técnica y económicamente por lo que es viable celebrar el contrato de prestación de servicios señalada en los estudios previos cuyo objeto es; "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN NO. 012 DE 2019) Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE APLICADA EN LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE**"

Sucre (Santander) a los Cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

TANIA CASTILLO ARIZA
GERENTE E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUCRE
SUCRE-SANTANDER

Revisó: Yamile Medina Ruiz – secretaria general – Aspectos Técnicos
Revisó aspectos jurídicos; Abg. Yurie Vergel – Asesora Externa Contratista